

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Rodríguez Ceballos, M. Fernanda	32.822.943	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Rodríguez Serrano, Nuria	50.460.952	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Rogero Luna, María Isabel	50.192.733	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Romero Melero, Miguel	44.037.777	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Rosino Martín, Javier	788.665	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Ruiz Canales, M. Dolores	52.826.197	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida. Falta pago: Sin certificación INEM.
Ruiz Cobo, M. Vicenta	26.479.685	Falta de pago de los derechos de examen.
Sainz Irizabal, Jovita	13.778.880	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Salas Herrera, Eduardo	33.510.252	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Sánchez Carrasco, Yolanda	28.604.817	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Sánchez García, Ana María	28.910.900	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Sánchez Molina, M. Esther	26.223.473	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Sánchez Palacios, Ángel Alfonso	52.961.386	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Sánchez Trigo, Nuria	8.863.422	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Santamaría García, M. Rosario	52.705.618	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
Santos Ferrero, Aurea	10.187.699	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad. No presentación modelo oficial. Falta de pago de los derechos de examen.
Sanz Moreno, Norma	24.371.356	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Sanz Rioyo, Raúl	8.986.135	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Sañudo Elvira, Ana Belén	70.801.780	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Torre Taboada, Carlos de la	34.994.188	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Utrilla Royo, Olga	25.180.358	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Valverde Quevedo, Vicente	70.732.181	Falta de pago de los derechos de examen.
Vaquero Páramo, Milagros	6.573.723	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Veira Rodríguez, M. Luz	34.893.561	Falta pago: No demandante de empleo según convocatoria.
Ventura Alarma, Ignacio	25.157.656	Falta pago: Sin declaración jurada o no válida.
Vera Sánchez, M. José	31.853.856	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
Viñuales Sánchez, Ana	18.038.319	Falta de pago: Certificación del INEM no válida.
Yuste Cobo, Ángel	70.347.255	Faltan fotocopias del documento nacional de identidad.
Yuste Jordán, M. Liena	4.195.670	Falta pago: Ingreso insuficiente.

ANEXO II

Día de celebración del primer ejercicio: 24 de marzo de 2001.

Hora de celebración del primer ejercicio: Nueve treinta horas (ocho treinta horas en Canarias).

Lugar de celebración: Con objeto de facilitar la realización de este primer ejercicio y de acuerdo con la base 3.2.6 de la convocatoria, se han establecido cabeceras de zona, a las que deberán acudir los aspirantes, conforme al lugar asignado para ello en las listas de admitidos. A estos efectos se ha tenido en cuenta el lugar de examen solicitado por el opositor.

Las cabeceras de zona son las siguientes:

Madrid. Lugar: Universidad Complutense, Campus de Somoaguas, facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, aulario, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Barcelona. Lugar: Universidad Central de Barcelona, facultad de Derecho, avenida Diagonal, número 684, Barcelona.

Sevilla. Lugar: Universidad de Sevilla, facultad de Matemáticas, avenida Reina Mercedes, sin número, Sevilla.

Valencia. Lugar: Universidad Politécnica de Valencia, Escuela Universitaria de Informática, calle Camino de Vera, sin número, Valencia.

A Coruña. Lugar: Facultad de Derecho, Campus Universitario de Elviña, sin número, A Coruña.

Santa Cruz de Tenerife. Escuela de Servicios Sociales, calle Leoncio Rodríguez, 7, edificio «El Cabo», cuarta planta, Santa Cruz de Tenerife.

Valladolid. Lugar: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, paseo del Prado de la Magdalena, sin número, Valladolid.

Málaga. Lugar: Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación, Campus Universitario de Teatinos, sin número, Málaga.

Palma de Mallorca. Lugar: Universidad de las Illes Balears, edificio «Anselm Turmeda», carretera de Valldemosa, kilómetro 7,5, Palma de Mallorca.

2933

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2001, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 2000, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, por el sistema previsto en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 299, de fecha 14 de diciembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 43784, la base 2.2 queda redactada en los siguientes términos:

«2.2 Los aspirantes deberán pertenecer, como funcionarios de carrera, a alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo D incluidos en el ámbito de aplicación del apartado 1 del artículo 1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicios efectivos prestados en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, en Cuerpos o Escalas del Grupo D, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.»

En la misma página, en la base 2.3, donde dice: «Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 de esta convocatoria...»; debe decir: «Todos los requisitos enumerados en la base 2 de esta convocatoria...».

Como consecuencia de las anteriores modificaciones, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de enero de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.